

Enfermería Clínica.

Semi	
Area restringida	No restringida.
Selle	Vestidores
Pasillos	baños.
Recuperación quirúrgica.	
Expedientes	Area restringida. Quirofanos

Enfermera Circulante → Asistir, revisar que el material este listo y limpio, recibir al paciente (Venda de miembros inferiores Canalización via venosa Periférica. **Norma 022** Cateter 17-18, Traer Capelina (con identificación, Edad, peso, talla Tipos de vendaje y Nombre), que el paciente este limpio En M Sin esmalte en pies y manos, En N Papeleria Recepción del paciente, hoja de consentimiento informado.
 * Cateter de lo distal a lo proximal.

- Norma 022
- CVPC - Cateter venoso Periférico corto. ^{vida max} 7 dias.
 - Tipo de tratamiento
 - Tiempo de tratamiento
 - PICC - cateter central de instalación periférica.
 - CVC - cateter venoso central.

06/09/2023.

Enfermería Clínica.

Metodos de esterilización.

• POR ALTAS TEMPERATURAS. •

Calor húmedo: El calor húmedo como vapor saturado a presión es el método más seguro y utilizado en la esterilización con calor húmedo la causa de la muerte del microorganismo es distinta de la esterilización con calor seco; en efecto con calor húmedo el microbio muere porque se coagula la proteína celular, mientras que el calor seco destruye principalmente por medio de un proceso de oxidación.

Calor seco: El mecanismo de este como agente esterilizante implica la desnaturalización proteica la fusión y desorganización de membranas y/o la ocurrencia de procesos oxidativos irreversibles. Las variables principales de un proceso de esterilización por calor son la temperatura y el tiempo de exposición.

• POR BAJAS TEMPERATURAS •

OTROS Radiaciones ionizantes: Al material se le irradia con ondas electromagnéticas de tipo gamma. Estas ondas producen radicales libres que afectan a los ácidos nucleicos, impidiendo la división celular. La instalación necesaria tiene un gran costo, ya que hay que prevenir riesgos derivados del uso de radiación.

le amo

18/09/2023

NORMA 087 RPBI

● La ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente, define como residuo Peligroso a todos aquellos residuos que por sus características corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables y biológico-infecciosos que presentan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente; mismos que serán manejados en términos de la propia ley en su reglamento y normas oficiales mexicanas que expida la secretaria de medio ambiente y recursos naturales previa opinión de ~~diversas~~ dependencias que tengan alguna injerencia en la materia. Corresponde a la citada SEMARNAT.

Tipo de residuo: Sangre

Estado físico: Líquidos

Envasado: Recipientes herméticos

Color: Rojo.

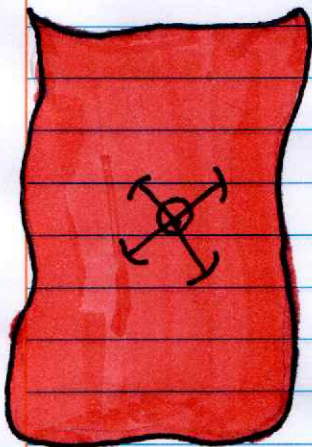


Tipos de residuos: Cultivos y cepas de agentes infecciosos.

Estado físico: Sólidos.

Envasado: Bolsas de polietileno

Color: Rojo.



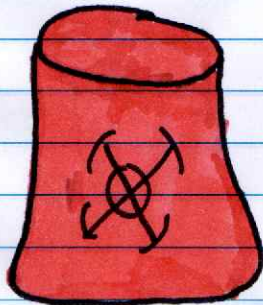
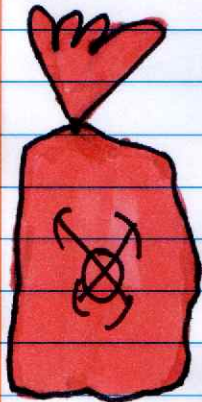
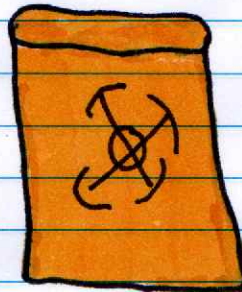
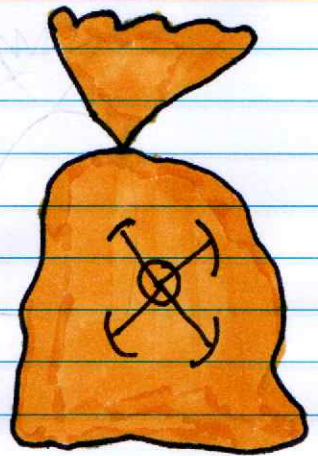
18/09/2023

Tipo de residuo: Patológico

Estado físico: Sólidos y líquidos

Envasado: Bolsas de polietileno
Recipientes herméticos

Color: Amarillo.



Tipo de residuo: Residuos no anatómicos.

Estado físico: sólidos y líquidos.

Envasado: Bolsas de polietileno y recipiente hermético.

Color: rojo

Tipo de residuo: Objetos punzocortantes

Estado físico: Sólidos

Envasado: Recipientes rígidos
Piroreticulado

Color: Rojo.

